



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Opinión Técnica del Banco Central de Honduras Sobre el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2026-2029

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 342 y 359 de la Constitución de la República; 7 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); 6 y 55 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH); y 8 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal; esta Institución emite opinión técnica referente al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029, en los términos siguientes:

El BCH, elabora el Programa Monetario (PM) bianual, siendo el vigente el PM 2024-2025 revisado. Dicho PM es un instrumento mediante el cual el BCH divulga a los agentes económicos en general su visión sobre la evolución reciente de la economía, sus proyecciones macroeconómicas y las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria a ser implementadas en el bienio señalado para lograr mantener el valor interno y externo de la moneda nacional. Asimismo, con base en la evolución macroeconómica nacional reciente y las perspectivas de la economía mundial, en el PM se efectúan proyecciones de mediano plazo para las variables económicas de los sectores monetario-financiero, real y externo, las que incluyen las proyecciones del sector fiscal proporcionadas por la Sefin; mismas que están sujetas a revisión, en función de supuestos que están fuera del control del BCH (exógenos), por lo que dichas proyecciones podrían ser modificadas de acuerdo a la evolución de la economía nacional e internacional.

Al respecto, el MMFMP 2026-2029 contempla proyecciones fiscales coherentes con el cumplimiento de las reglas fiscales previstas en la LRF y con la activación de sus reglas de excepción; asimismo, dichas cifras fiscales incorporan las prioridades de los programas gubernamentales enmarcados en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

Es importante indicar que, el MMFMP 2026-2029 muestra en sus previsiones una disminución paulatina en la senda del déficit fiscal como parte de la estrategia de planificación de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal y en mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las proyecciones fiscales observadas y proyectadas contempladas en el MMFMP 2026-2029 fueron las consideradas en el Programa Monetario 2025-2026 del BCH que se encuentra en proceso de elaboración, para su posterior aprobación por parte del Directorio del BCH y comunicación al público en general; en ese sentido, esta Institución es de la opinión que el MMFMP 2026-2029 contiene los parámetros y proyecciones a la fecha, coherentes con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria; asimismo, está en línea con lo establecido en la Activación de las Cláusulas de Excepción de la LRF.

Tegucigalpa, 21 de abril de 2025.

Miguel Ramos
Presidente por Ley



@Bancocentral_HN



Banco Central de Honduras



Banco Central de Honduras Oficial